

Revisión y estilo de traducción en las Naciones Unidas: ayer y hoy

Julio Ángel Juncal*

Resumen: En el Servicio de Traducción al Español de las Naciones Unidas, en los años sesenta, se esperaba que el traductor novicio aportara una panoplia de competencias intelectuales. Los universitarios que entonces se incorporaban al Servicio Español habían recibido una formación tanto humanística (enseñanza media) como técnica (universidad). La revisión de las traducciones, que se sustentaba en esa formación previa, tenía por objeto impartir el conocimiento de los principios, prácticas y procedimientos aplicados en la traducción documental en las Naciones Unidas, con un fuerte elemento de preceptividad, plasmado en el *Diremos*. Ese régimen preceptivo es esencial para mantener una terminología uniforme y congruente que vaya conformando una memoria institucional. La revisión se presenta como el medio más eficaz, eficiente y económico para enseñar la traducción en el lugar de servicio, hoy con el auxilio de soluciones tecnológicas. Dados los problemas políticos y de recursos de la Organización, mal cabe esperar que se pueda volver a la modalidad de trabajo de los años sesenta, y es difícil predecir qué modalidad ha de reemplazarla. Por el momento, se combina la plantilla permanente con el concurso de revisores temporeros in situ y *ex situ*.

Translations' revision and style at the United Nations: yesterday and today

Abstract: In the Spanish Translation Unit of the United Nations, during the sixties a beginning translator was expected to bring with him a panoply of intellectual competencies. Those who joined the Spanish Unit at the time had received a humanistic (high school) as well as a technical (university) education. The work of revising the translations, which was grounded in that academic background, was intended to convey a knowledge of the principles, practices, and procedures applied in translating documents in the United Nations, and included a strong preceptive component that also meant teaching the particular way of saying things in house. That preceptive approach is essential to maintaining uniform and consistent terminology that will slowly build up an institutional memory. Revision is shown to be the most effective, efficient, and economical way to teach translation at the workplace, and the technological solutions available today can facilitate the task. Given the Organization's political problems and resource constraints, there is little hope that we can ever return to the work modalities of the sixties, and it is also difficult to forecast which modality will replace them. For now, permanent staff works together with temporary revisers who go through a competitive application process and work both inside and outside the institution.

Palabras clave: servicios de traducción al Español, traductor, revisor, formación, preceptividad, terminología, Naciones Unidas, Asamblea General, revisión, traducción documental, soluciones tecnológicas. **Key words:** Spanish translation services, translator, reviser, training, preceptiveness, terminology, United Nations, General Assembly, revision, documents translation, technological solutions. **Panace@ 2006; 7 (23): 145-148.**

En 1967, cuando comencé mi carrera como traductor en las organizaciones internacionales (en el Servicio de Traducción al Español de las Naciones Unidas¹, en Nueva York), la formación de traductores y de futuros revisores era muy distinta de lo que es en la actualidad. Las reflexiones que siguen, que no pretenden ser la verdad absoluta sobre el tema, se basan exclusivamente en mi experiencia personal².

Se esperaba entonces que el traductor aportara, desde el primer día, una panoplia de competencias intelectuales, por así decirlo, un *aparato intelectual*. Ello era posible porque los egresados universitarios que se incorporaban al Servicio Español habían recibido primero, en la enseñanza media, una formación humanística y segundo, en la universidad, una formación técnica. Es decir, el estudiante que llegaba a la universidad disponía de la formación intelectual y literaria indispensable para redactar ponencias y tesis³.

La revisión de las traducciones, que se sustentaba en esa

formación previa, tenía por objeto impartir conocimientos de los principios, prácticas y procedimientos aplicados en la traducción documental en las Naciones Unidas. Aunque en esa *formación por la revisión* se aplicaban *en forma empírica* algunos elementos de *teoría de la traducción* o *traductología*, se trataba, en esencia, de transmitir al nuevo traductor una combinación de instrucciones y una *filosofía* general del arte de la traducción. Se hacía hincapié en la *solución* de los problemas de traducción, esto es, en cómo volcar *idiomáticamente* el contenido del idioma de origen a la lengua materna.

Aunque la traducción se *enseñaba* vía la revisión, no se impartía formación en revisión. Se estimaba que el futuro revisor iría absorbiendo, en el ejercicio de la traducción y en el diálogo con sus colegas, la teoría y la práctica de la revisión.

La revisión era, pues, un proceso de control de calidad *con un aspecto didáctico*. A finales de los años sesenta, el Servicio Español tenía, *mutatis mutandis*, la estructura de un gremio me-

* Traductor, ex revisor de las Naciones Unidas y del Banco Interamericano de Desarrollo. Nueva York (Nueva York, EE. UU.) Dirección para correspondencia: jjuncal@yahoo.com

dieval: aprendices y maestros. El fuerte elemento preceptivo se plasmaba en un singular medio de comunicación: el *diremos*, así llamado porque en él aparecía expresamente «Diremos» antes del precepto. Por ejemplo, «Diremos Territorio de los Afares y los Isas».

Había, a no dudarlo, una prosa y un estilo *de la casa*, que se aprendían, sobre todo, mediante la lectura de los trabajos revisados y de los documentos publicados. Compendio de todos esos conocimientos eran las colecciones de resoluciones de los diversos periodos de sesiones de la Asamblea General.

Era frecuente que los traductores consultaran a los revisores, en particular cuando sabían quién iba a revisar su trabajo. De esa manera, se uniformaba la terminología, y se resolvían las dudas que iban surgiendo en el proceso. La norma era que *el traductor traducía, y el revisor revisaba*; una neta división del trabajo que respondía a la estructura piramidal mencionada, característica del medievo.

Era corriente que el traductor aceptara sin crítica las revisiones hechas a su trabajo, de las que se enteraba cuando le era devuelto, al fin del proceso de preparación del manuscrito. Con todo, era inevitable que hubiera algunos roces y asperezas porque la escritura está íntimamente ligada a la personalidad, y pocos son los que aceptan de buen grado la crítica a sus escritos. En todo caso, esa relectura del texto revisado servía como elemento de formación. El revisor funcionaba como control de la calidad y la exactitud del texto⁴.

Esta división del trabajo correspondía a una época en que los recursos eran más abundantes. La existencia de un número elevado de páginas sin traducir no era vista como un problema, sino como un elemento de la planificación. Me animaría a decir que el concepto de eficacia en función de los costos no se conocía...

El estilo y la composición profesional de la plantilla (véase la nota 3) se alteraron en los años ochenta —más o menos—, cuando los jóvenes comenzaron a interesarse más en carreras distintas, donde recibían primero una educación técnica y luego, una educación en humanidades.

En 1986, cuando me reintegré al Servicio Español, después de más de un decenio en el Banco Interamericano de Desarrollo, observé un cambio importante. Se había creado una nueva categoría: el *traductor revisor o autorrevisor*, dedicado a la modalidad de *autorrevisión*⁵. El autorrevisor es, en realidad, un traductor que, ascendido a revisor, *traduce y revisa su propio trabajo* (aunque no siempre revisa el trabajo de otros).

Según puedo recordar, hubo dos razones fundamentales que justificaron la modalidad de autorrevisión. La primera, el deseo de aumentar la productividad de la plantilla. Es obvio que la eliminación de la fase de revisión posterior a la traducción había de aumentar la capacidad de producción del servicio. La segunda, el deseo de dar oportunidad de ascenso a traductores que se consideraban «revisorables». Se trataba de eliminar la relación fija entre traductores y revisores (dos por uno⁶) y de aumentar el número de plazas de revisor⁷.

¿En qué medida ha sido atinado adoptar la modalidad de autorrevisión? ¿Ha aumentado la producción sin desmedro de la calidad? ¿Ha dado oportunidades de ascenso a profesio-

sionales idóneos?

Las oportunidades de ascenso son una realidad. La jubilación de toda una cohorte de revisores en los años noventa, junto con el aumento de las plazas de revisores, ha dado oportunidad de ascenso a muchos colegas a la categoría de revisor/autorrevisor, en lapsos relativamente breves. La producción bien puede haber aumentado, como era de esperar. Sin embargo, la Asamblea General se ha quejado más de una vez de la calidad de la documentación producida (véase la nota 7).

Uno de los problemas principales de la *carrera* hacia la revisoría es, a mi juicio, que reduce enormemente el período de formación del traductor. Una vez que entra en esa carrera, y su trabajo comienza a ser «monitoreado» (antes, un neologismo de la casa⁸) y no revisado, el candidato a revisor muchas veces da por sentado que el *vocabulario de soluciones* de traducción que ha adquirido basta y, virtualmente, deja de recibir información sobre el estilo y la calidad de su traducción. En esa etapa de monitoreo, no revisa todavía el trabajo de terceros; la revisión, siempre instructiva tanto para el revisor como para el autor, sirve para comunicar diversos mensajes, aprender soluciones nuevas, corregir errores de concepto y subsanar deficiencias de forma y de fondo⁹.

Según mi opinión, la actual formación de traductores se ha distanciado —no sin consecuencias— de la formación preceptivista de los años sesenta, en consonancia con tiempos *más permisivos*¹⁰. Sin llegar al nivel de rigor terminológico requerido en la Unión Europea, el régimen preceptivo es esencial para mantener una terminología uniforme y congruente. La formación actual atribuye mucha discreción al traductor revisor, lo que no siempre se plasma en una traducción congruente y uniforme.

El avance tecnológico lleva a creer, muchas veces, que la tecnología puede reemplazar un proceso que esencialmente necesita de intervención humana. No son los ordenadores los que han creado el lenguaje, sino el hombre. En cambio, puede haber traducción asistida por ordenador¹¹ (TAO), y ello puede facilitar el proceso de traducción, aunque no puede producir un texto de alta calidad ni subsanar los problemas de la autorrevisión. La llamada *traducción en pantalla* es una idea que sólo puede seducir a quienes no conocen con profundidad el proceso de traducción¹². Por el contrario, los programas de memoria de traducción e, incluso, la traducción automática pueden asistir al traductor y, por ende, al revisor a producir un mayor volumen de traducción de calidad¹³, pero no pueden reemplazar el criterio humano, elemento fundamental de este proceso.

Estas reflexiones están vinculadas con la realidad contemporánea, que impone una mayor austeridad en el uso de los recursos humanos y financieros. Cabe decir, con todo, que las Naciones Unidas, con órganos que se reúnen en forma casi constante (el Consejo de Seguridad y la Asamblea General), son una conferencia diplomática permanente que requiere una gran asistencia de servicios de idiomas y, por tanto, un gasto elevado.

Sin traducción e interpretación no puede haber deliberación. Ante la necesidad de recortar los gastos, se piensa con

demasiada facilidad en soluciones tecnológicas, en la creencia —utópica— de que la tecnología puede sustituir el elemento humano. En estos días, justamente, se analiza en las Naciones Unidas la opción de subcontratar la traducción de toda la documentación o de gran parte de ella.

A lo largo de los años, ha habido una evolución impuesta por la racionalización en el uso de los recursos. Aunque la plantilla se ha mantenido más o menos estable (unas cincuenta plazas en el Servicio Español), primero se dejó de contratar a traductores temporeros¹⁴, pues era necesario aumentar la productividad y revisar el trabajo de los traductores. Se pasó, entonces, a contratar revisores temporeros, muchos de ellos, jubilados¹⁵. En la actualidad, se da preferencia a los revisores temporeros «locales», esto es, domiciliados en Nueva York o en Ginebra. También ha comenzado a utilizarse la modalidad de traducción *ex situ* (el traductor temporero trabaja en su propio domicilio).

Siempre ha habido un elemento de traducción por contrata, atendida por traductores jubilados o por traductores formados en el servicio. El quid de la cuestión radica en la formación en el servicio, con el auxilio de la referenciación y la terminología internas. Lo que no se puede hacer, dado el limitado caudal de traductores competentes con formación en traducción de documentos, es volcar a la traducción por contrata los volúmenes de trabajo que hoy atiende una plantilla especializada. Volvemos, pues, al principio: la enseñanza de la traducción por la revisión, en el servicio mismo.

Conclusiones

1. La revisión es el medio más eficaz y económico para enseñar la traducción en el lugar de servicio.
2. La distinción entre traductor y revisor atiende a criterios funcionales de control de calidad y responde a la evolución natural que lleva de un oficio al otro en un lapso razonable.
3. La autorrevisión impone una férrea disciplina intelectual, con una sana dosis de autocritica, que sólo un número reducido de traductores está en condiciones de adoptar. A diferencia de la traducción con revisión, la autorrevisión *aisla* al profesional.
4. Los aspectos preceptivos son esenciales para traducir grandes volúmenes de documentación con uniformidad y congruencia en las soluciones lingüísticas. El abandono de la preceptiva, sumado a un uso mal entendido de la autorrevisión, se plasma en un proceso deficiente, ineficiente y antieconómico de traducción.
5. Las soluciones tecnológicas son aplicables sólo si se emplean como auxiliares y no como sustitutos del proceso de traducción.
6. La traducción por contrata puede brindar una solución únicamente cuando se la encomienda a personas formadas en los mismos servicios de traducción de la organización de que se trate, con el complemento de la referenciación y la terminología internas.
7. Dados los condicionamientos de recursos y los problemas políticos subyacentes, mal cabe esperar que se pueda volver a la modalidad de trabajo de los años sesenta, y es difícil predecir qué modalidad ha de reemplazarla. Por el momento, se combina la plantilla permanente con el concurso de revisores temporeros *in situ* y *ex situ*.

Notas

1 En adelante, el *Servicio Español*.

2 Mi intención original había sido producir este artículo con el con-

curso de colegas de mi generación mediante el uso de una herramienta de colaboración en línea (*Writelty*), pero, por razones ajenas a mi voluntad, ese proyecto se frustró.

3 Un dato de interés es que, en el Servicio Español, en esa época, predominaban los juristas. Habida cuenta de la necesidad de un estilo formal, propio de la prosa documental de un organismo como las Naciones Unidas, los juristas encontraban allí un medio de expresión en consonancia con su formación técnica.

4 Como en toda actividad humana, el estilo *impuesto* por el revisor era bien visto si éste gozaba de autoridad entre sus colegas.

5 La norma relativa a la autorrevisión se instituyó en 1980.

6 En su resolución 58/250, de 23 de diciembre de 2003, titulada «Plan de conferencias», la Asamblea General «observa con preocupación las elevadas tasas de autorrevisión en algunos de los idiomas oficiales, así como los problemas relacionados con la traducción que se presentan en algunos idiomas» y «pide al Secretario General que, al actualizar las normas sobre el volumen de trabajo, examine cuál es el nivel apropiado de autorrevisión que se compadece con la calidad en todos los idiomas oficiales».

En su resolución 59/265, de 23 de diciembre de 2004, también titulada «Plan de conferencias», la Asamblea General «expresa profunda preocupación por el elevado nivel de autorrevisión y pide al Secretario General que le presente un informe completo sobre el tema en su sexagésimo período de sesiones, por conducto del Comité de Conferencias», y, asimismo, «pide al Secretario General que vele por que la terminología utilizada en los servicios de traducción e interpretación refleje la terminología y las normas lingüísticas más recientes de los idiomas oficiales a fin de asegurar la más alta calidad».

En su informe (A/60/93), el Secretario General dice:

«69. En los párrafos 5 y 6 de la sección IV de su resolución 59/265, la Asamblea General expresó profunda preocupación por el elevado nivel de autorrevisión, pidió al Secretario General que le presentara un informe completo sobre el tema en su sexagésimo período de sesiones por conducto del Comité de Conferencias y reiteró su petición al Secretario General de que, al actualizar las normas sobre el volumen de trabajo, examinara cuál era el nivel apropiado de autorrevisión que se compadecía con la calidad en todos los idiomas oficiales y que la informara al respecto en su sexagésimo período de sesiones.

»70. En el quincuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General se proporcionó por vez primera a los Estados Miembros información sobre las tasas de autorrevisión en los cuatro lugares de destino, siguiendo el principio de la gestión global. Según esa información, las tasas de revisión para los años 2002, 2003 y 2004 en Ginebra y Viena cumplían la tasa del 45% aprobada por la Asamblea. La tasa de autorrevisión en la Sede ha ido mejorando un poco todos los años pero todavía sobrepasa la norma establecida. La tasa en la ONUN también sobrepasa esa norma.

»71. Esta situación se debe sobre todo a dos factores: el primero es que el carácter de los documentos que se traducen en la Sede y la ONUN es distinto del de los documentos de los demás lugares de destino. El segundo problema es estructural y tiene que ver con la relación de revisores y autorrevisores (P-5 y P-4) a traductores (P-3). Para que los servicios de

traducción puedan respetar la norma del 45% (porcentaje máximo) para la autorrevisión, la relación debería ser de 1,16 a 1. Sin embargo, cuando a principios del decenio de 1980 se estableció la norma para la autorrevisión, esa relación era de 1 a 1,41. Cuando en el bienio 1982-1983 se modificó la plantilla para que reflejara la autorrevisión, la relación pasó de 1,46 a 1. El tiempo, la reducción de gastos y otras medidas económicas han modificado esta relación aún más y ahora es una relación de 1,55 a 1. A pesar de las dificultades que afronta a este respecto, el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias seguirá procurando acercar la tasa de autorrevisión a la norma establecida».

- 7 En los servicios de idiomas de las Naciones Unidas, el ascenso a la categoría P-4 (revisor) debe coincidir con el cambio de función, de traductor a revisor. La longevidad en el servicio no autoriza el ascenso como ocurre en las demás dependencias de la Organización.
- 8 El «monitoreo» es el proceso de revisar la traducción de un «revisorable». Es una revisión, a todas luces, aunque se supone que debe de llevar menos tiempo, dada la experiencia del traductor al que se le ha confiado el texto. Se trata de una lectura rápida que no debiera exigir cambios sustantivos en la traducción.
- 9 Hay una fase de corrección de pruebas en la producción de los documentos que subsana ciertas deficiencias. Las unidades de mecanografía aportan un concurso inapreciable a este respecto. Sin embargo, las afirmaciones de la Asamblea General indican que la modalidad de autorrevisión adolece de deficiencias. ¿Se deberán éstas a defectos o lagunas en la formación?
- 10 A mi juicio, la exigencia de una mayor productividad —de 5,5 a 6,5

páginas de 330 palabras— no ha ido en desmedro de la calidad. El aumento de la productividad se hace posible gracias a un mayor uso de la TAO. Sin ir más lejos, el empleo de programas de búsqueda de texto íntegro, como dtSearch, y el acceso en línea a la documentación de las Naciones Unidas, sin contar con medios de búsqueda, como Google o Windows Live, aumentan la productividad.

- 11 Por la que el autor siente gran entusiasmo y aplica en el ejercicio de la profesión.
- 12 Se ignora que el dictado —con dictáfono o reconocimiento del habla— es el medio más rápido y eficaz de producir una traducción exacta e *idiomática*.
- 13 He tenido la oportunidad de usar programas de memoria de traducción (Wordfast y Déjà Vu) para revisar traducciones (con la generación de una memoria de traducción o sin ella, pues es posible crear una memoria en que el idioma fuente y el de llegada sean idénticos). La aplicación de estos programas en la revisión realza la uniformidad textual y evita la laboriosa revisión manuscrita. Por lo que he podido saber, ese proceso no es de uso común.
- 14 Se eliminó así una oportunidad importante para formar nuevos traductores y revisores. Era frecuente que se administraran breves exámenes oficiosos a candidatos que, de haber recursos, se contrataban como locales. Los mejores de ellos se presentaban luego en los exámenes competitivos periódicos.
- 15 Cabe mencionar que, salvo en la Sede (Nueva York), en las oficinas de las Naciones Unidas (Ginebra, Viena), se aplica el criterio de no contratar in situ a revisores temporeros de más de 70 años. Ello significa que se está reduciendo gradualmente la plantilla de jubilados temporeros.

